

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11419

S/. 0.50

Huaraz, 28 DE MAYO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Al mismo estilo de César Alvarez “dizque va a rendir cuentas” Hoy Koki Noriega realiza Audiencia Pública con portatíl y prensa en Chimbote

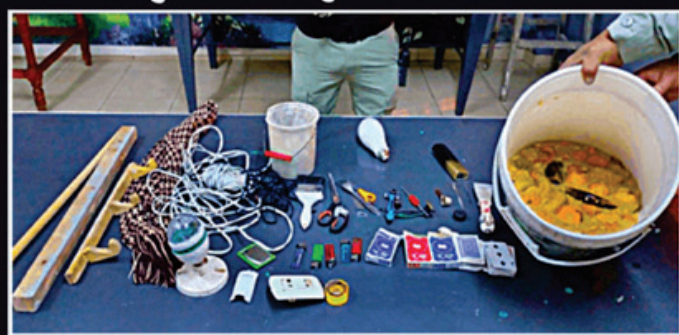


En su resumen ejecutivo no contempla su baja inversión en obras que apenas llega al 17.06 %

Gobernador alista una presunta farsa en su Audiencia Pública que se cumplirá hoy en Chimbote

Chicha canera, pipas artesanales y objetos prohibidos en requisa al penal de Huaraz

Personal penitenciario efectuó inspecciones en celdas y registros corporales a los internos



Caen con 634 ketes de PBC, pistola y municiones de uso militar



Mujer queda gravemente herida tras salvar a perro que era ahorcado en Pumpac - Marián

Ada Silva intervino para rescatar a dos perros víctimas de maltrato animal en el caserío de Pumpac y terminó con severas lesiones luego de ser atacada por uno de los animales durante el desesperado intento de salvarles la vida; familiares solicitan apoyo urgente para su recuperación.



EDITORIAL

La crisis por no atender el Niño Costero se aproxima

El mar peruano enfrenta las temperaturas más altas desde 1983 y ningún candidato tiene una propuesta.

El meteorólogo Abraham Levy documentó ayer en sus redes sociales las anomalías de temperatura del mar ya cubren Ica y avanzan hacia el norte de Arequipa.

Las temperaturas mínimas de Lima y Callao superan todos los eventos análogos de El Niño Costero registrados, con una sola excepción: 1983, el evento más destructivo del siglo pasado en el Perú.

Esta debería ser una señal de primer orden que el debate electoral de esta segunda vuelta tendría que buscar atender.

Según una advertencia de la Cámara de Comercio de Lima (2026), a comienzos del año, las pérdidas económicas potenciales por un Niño Costero de mediana intensidad podrían superar los 291 millones de soles diarios en, al menos, siete regiones.

La única institución del Estado que ya ha advertido estas consecuencias es el Banco Central de Reserva el cual ajustó sus proyecciones de crecimiento del sector pesca para 2026, de +2% positivo a -6,6%.

Por lo tanto, es evidente que el país atraviesa todavía el periodo de impactos térmicos, que según el proceso de estos fenómenos que son conocidos en el Perú es la fase previa a las lluvias.

Esto es tangible ante el hecho de que sectores como pesca y agricultura ya enfrentan alteraciones por la falta de variabilidad estacional.

En ese sentido, es inaceptable que ni el gobierno del pacto corrupto ni ninguno de los candidatos en la campaña presidencial toman cartas en el Ambos contendores políticos deberían dar una respuesta concreta sobre cuál será la gestión del riesgo climático.

Serán los pescadores de Ica, los agricultores de Piura, los trabajadores de las cadenas logísticas de la costa norte, y en general, las familias peruanas que sufrirán en primera mano esta, hasta ahora, dejadez.

El gobierno que asuma en las próximas semanas recibe una emergencia climática en curso.

Atenderla con preparación y con la aplicación de gestión pública eficiente es la primera obligación del próximo presidente.

El país tiene derecho a saberlo pronto y, para ello, requiere esa conversación antes de votar.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

KOKI NORIEGA ALISTA UNA PRESUNTA FARSA EN SU AUDIENCIA PÚBLICA QUE SE CUMPLIRÁ HOY EN CHIMBOTE

En su resumen ejecutivo no contempla su baja inversión en obras que apenas llega al 17.06 %



973 y como presupuesto Inicial Modificado -PIM - 3, mil 402. Soles.

El otro escándalo es que la Gerencia de Desarrollo Económico Regional revela como su gestión el aumento de los vuelos aéreos y el crecimiento de los visitantes a esta parte del país, cuando se conoce que esta actividad lo ejecutan empresas privadas, cuando el titular de sector debe dar cuenta la millonaria inversión realizada en el presunto robo sistemático, en el fracasado programa de Pro compite.

Asimismo, el "maquillador" de este resumen ejecutivo de marras, -sería-, el actual Sub gerente de Planeamiento, Cooperación Técnica Internacional y Acondicionamiento Territorial, Jhoel Lázaro Evaristo, ubica en una columna vistosa lo que han entregado presupuesto a las municipalidades -que serían-, de su preferencia, a través de las cuatro remesas de los famosos Hatun Ancash, por más de 485 millones de soles, sin precisar de las obras culminadas y en ejecución con sus respectivos avances de porcentaje de avance físico y económico.

El avance de la ejecución de las obras realmente es para llorar, para muestra un botón, el Mejoramiento del Colegio Santa Rosa de Viterbo de Huaraz, la ejecución de la obra tiene un avance del 0.74 % el contrato de firma el año pasado.

Continuará

(Por Lic. Humberto Espinoza M.)

Las autoridades del gobierno regional de Ancash, entre gallos y medianoche, han programado para hoy su Primera Audiencia Pública en lo que va del presente año calendario, en la ciudad de Chimbote, con evidente trasgresión a las normas establecidas para este fin.

Todo parece indicar que esta rendición es solo para cumplir la Ley y engañar a la población en donde de manera descarada por ejemplo no han revelado el avance de gastos en inversión (ejecución de obras) que viene hacer el canon, sobre canon y regalías mineras.

En este rubro de acuerdo al portal de transferencia del MEF, hasta hoy solo se han invertido el 17.06 % de más 779 millones de presupuesto para el presente año y para confundirnos en su resumen que hoy entregaran a la portátil que acudirá a la Audiencia ponen como avance presupuestal a la fecha del 27.1 %

El truco, esta en que éste 27.1% es respecto a todos los rubros, donde están considerados los gastos operativos, vale decir el pago de remuneraciones de los trabajadores de todas las unidades ejecutoras, pago de pensiones a los cesantes y jubilados, transferencias y donaciones entre otros rubros, Como Presupuesto Inicial de Apertura - PIA- para el presente año, tienen 2,

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Arazo 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

JNJ arremete contra la justicia: suspenderá a Concepción Carhuanchó



En tanto, el exfiscal José Domingo Pérez acusa a la Junta Nacional de Justicia y a su presidenta, María Teresa Cabrera, de hostigar a los jueces que no se han sometido al poder de las mafias políticas.

(César Romero Calle Jazmín Bianchi larepublica.pe)

Por presión del pacto corrupto que controla el Congreso y el Ejecutivo, la Junta Nacional de Justicia avanza en su plan de hostigar y perseguir a los jueces que no se someten al poder y defienden su independencia y autonomía.

Esto quedó claro en las audiencias públicas del proceso disciplinario que se realizaron para evaluar y definir la situación del exfiscal José Domingo Pérez y del exjuez Richard Concepción Carhuanchó, ambos vinculados al caso Lava Jato.

Sobre Pérez pesa la confirmación de su no ratificación en el Ministerio Público.

En tanto, se dio a conocer un pedido para suspender al juez Concepción Carhuanchó por cantar la conocida canción 'Triciclo Perú' y dar charlas académicas sobre su experiencia en la magistratura.

Ambos magistrados tienen en común haber intervenido en el caso Cócteles. Pérez pidió prisión preventiva para la hoy candidata presidencial de Fuerza Popular, Keiko Fujimori. En tanto, Concepción acogió ese pedido.

Además, se debe precisar que la investigación disciplinaria contra el juez de investigación preparatoria

nacional se inició luego de que el actual presidente del Congreso, el fujimorista Fernando Rospigliosi, pidiera expulsarlo del Poder Judicial por negarse a aplicar la ley de prescripción en delitos de lesa humanidad atribuidos a militares acusados de asesinatos crueles y desaparición forzada de personas.

Pacto mafioso

El exfiscal y actual vocero del partido político Juntos por el Perú se presentó ante la Junta para cuestionar su no ratificación.

"No tengo confianza en ustedes, pues existen elementos objetivos que permiten vincular su proceder al pacto mafioso, por lo que no recorro con expectativas de justicia", les increpó el exfiscal.

Insistió en que desde la JNJ se desarrolla una política de hostigamiento contra magistrados que no se someten al poder, y recordó los casos de la exfiscal de la Nación Delia Espinoza, el juez superior Oswaldo Ordóñez y la situación del juez Richard Concepción Carhuanchó.

Luego, el abogado señaló que mantiene la fe en que muy pronto se alcanzará un escenario en el que todos, juntos por el Perú, haremos prevalecer la jus-

ticia, la independencia institucional, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

"Confío que la ciudadanía y las instituciones democráticas exigirán respuestas por los abusos de poder cometidos por quienes se subordinan al pacto mafioso", anotó.

Suspensión de 6 meses

Antes de la intervención de José Domingo Pérez, el pleno de la JNJ evaluó una propuesta para suspender al juez Richard Concepción Carhuanchó por seis meses en el ejercicio de sus funciones como juez de investigación preparatoria.

La institución liderada por María Teresa Cabrera investiga al magistrado por cuatro presuntas faltas a la carrera judicial: mostrar la fotografía de Nicanor Boluarte durante una charla virtual, pedir que se elimine ese fragmento del video en internet, dictar conferencias en institutos no universitarios y cantar 'Triciclo Perú' en un festival cultural.

Al respecto, el abogado del juez, Juan Monroy, calificó la posible sanción como una medida desproporcionada.

La defensa explicó que la ley exige razones muy graves para apartar a un juez de su cargo, en tanto que los cargos presentados por la JNJ carecen incluso de sustento legal.

Monroy enfatizó que, por el tema de Nicanor Boluarte, ya hubo una investigación por parte de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, que no encontró nada irregular.

Sobre los otros puntos, el abogado señaló que la ley autoriza a los jueces a dar charlas académicas sin precisar si estas se realizan en universidades u otras instituciones.

PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PLAN DE CIERRE DE MINAS

La Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash (DREM Ancash), hace de conocimiento del público en general, que la empresa RADR INGENIEROS E.I.R.L., ha presentado el Plan de Cierre de Minas del Proyecto de "Planta de Beneficio No metálico Chancullo" en cumplimiento de la Ley de Cierre de Minas, en cumplimiento de la Ley N° 28090 Decreto Supremo N° 033-2005-EM y sus modificatoria:

Titular : RADR INGENIEROS E.I.R.L.
 Distrito : Masin
 Provincia : Huari
 Departamento : Ancash

El Área Técnica Ambiental de la DREM Ancash, comunica que, para la revisión del documento por parte de los interesados, deberán comunicarse mediante el correo institucional drenergiayminas@regionancash.gob.pe

El plazo límite para que cualquier interesado, pueda formular comentarios u observaciones es de veinte (20) días calendario, luego de publicado el cartel y podrá plantearlo mediante el correo institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash.

Base Legal: La presente publicación se realiza en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13.3 del Artículo 13° Ley N° 28090 Decreto Supremo N° 033-2005-EM y sus modificatoria.

Huaraz, 22 de mayo del 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
 ING. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
 Director Regional

Nota: se adjunta el Plan de cierre de minas en el siguiente enlace o QR:
https://drive.google.com/drive/folders/1oolUEb9yH44PqaodevUDyPWsFTBC11ZK?usp=drive_link

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Marina de Guerra incautó más de 900 kilos de cocaína con destino a Costa Rica

La droga estaba camuflada en un contenedor que transportaba manzanas procedentes de Puerto Bolívar, en Ecuador, y tenía como destino final el Puerto Caldera, en Costa Rica.

Más de 900 kilos de cocaína que estaban ocultos dentro de un contenedor con manzanas fueron incautados en el Terminal Portuario Euroandinos de Paita, en la región de Piura.

OPERACIÓN MULTISECTORIAL

La operación conjunta se realizó el lunes último por personal de la Marina de Guerra del Perú, a través de la Capitanía de Puerto de Paita, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, la Policía Nacional del Perú, la Sunat-Aduanas y personal de seguridad del terminal portuario.

25 SACOS OCULTABAN 762 PAQUETES TIPO LADRILLO

En un comunicado, el Ministerio de Defensa señaló que, durante la intervención, las autoridades hallaron 25 sacos que ocultaban 762 paquetes tipo ladrillo.

PESO TOTAL DE 906.950 KILOGRAMOS

“Tras realizarse las pruebas de campo, el cargamento dio positivo para alcaloide de cocaína, con un



peso total de 906.950 kilogramos”, indicó.

La cartera precisó que la droga estaba camuflada en un contenedor que transportaba manzanas procedentes de Puerto Bolívar, en Ecuador, y tenía como destino final el Puerto Caldera, en Costa Rica.

El hallazgo permitió evitar que la carga ilícita con-

tinúe su ruta por vía marítima.

La sustancia fue puesta a disposición de las autoridades competentes para continuar con las investigaciones y determinar las responsabilidades vinculadas al traslado del cargamento ilegal.

(Por Redacción RPP)

Humala fuera de control



Sánchez, al intentar distanciarse de Humala, corre el riesgo de perder apoyo electoral, mientras surge la pregunta de cómo manejará la situación y el desafío que representa dentro de su propio partido.

POR MIRKO LAUER

A Roberto Sánchez podría estar a punto de ocurrirle lo mismo que a Rafael López Aliaga, quien perdió una elección por obra de un bocón. En la primera

vuelta, el bocón de Renovación Popular fue el propio López Aliaga.

Ahora, para Juntos por el Perú, el bocón es Antauro Humala, dedicado a decir cosas que el propio Sánchez, siempre moderado, considera simples “palabras excesivas”.

En pocos días hemos descubierto que a Humala le ofrecieron las carteras de Defensa e Interior, que la mitad de los votos de JP en primera vuelta serían suyos, que estaría entre sus planes darle formato a Pedro Francke y que no existe rompimiento con Sánchez, sino “convergencia”. En pocas palabras: no han podido contenerlo.

Sánchez, en determinado momento, apartó a Hu-

mala de la campaña por considerarlo perjudicial para su votación, debido a antecedentes como el asesinato de policías en Andahuaylas, sus propuestas de conflicto con Chile y otros despropósitos semejantes. Sin embargo, Humala se expresa como si estuviera conduciendo su propia campaña.

¿Es consciente del efecto electoral de sus declaraciones a pocos días de la segunda vuelta? ¿Qué intenta hacer?

Humala parece estar inyectando nacional-radicalismo a la campaña con la idea de producir dos efectos: la victoria de JP y el posterior control del partido por parte suya.

Son sombras de antiguos enroques político-militares de la Alemania de los años treinta. Si Humala tiene razón, entonces estaríamos ante un electorado ansioso de desmesura y frente a un Sánchez cuyo principal activo político ya se le escapó de las manos.

Resulta difícil imaginar a Sánchez en el debate cara a cara con Keiko Fujimori cuando ella le pregunte con quién está realmente debatiendo.

Esa misma noche, Humala probablemente aparecerá en televisión —en otro canal, claro— para ofrecer nuevamente su versión alternativa de lo que ocurre dentro de JP, con el que dice estar “convergiendo”.

¿Qué estará pensando el electorado frente a este permanente destape de un supra-Sánchez suelto en plaza?

¿El daño ya está hecho o todavía falta más?

Aunque Humala se atribuya la mitad de los votos de JP, Sánchez no quería tenerlo a bordo por motivos evidentes. Ahora lo tiene disputándole la capitanía del barco.

El problema más serio de Sánchez no sería perder la elección, sino el riesgo de ganarla y encontrarse luego con Humala convertido en una suerte de opositor interno.

Mujer queda gravemente herida tras salvar a perro que era ahorcado en Pumpac sector de Marián



Ada Silva intervino para rescatar a dos perros víctimas de maltrato animal en el caserío de Pumpac y terminó con severas lesiones luego de ser atacada por uno de los animales durante el desesperado intento de salvarles la vida; familiares solicitan apoyo urgente para su recuperación.

Lo que comenzó como un desesperado intento por salvar la vida de dos perros terminó convirtiéndose en un dramático episodio que hoy conmueve a pobladores del caserío de Pumpac, en el sector de Marián.

Ada Silva resultó gravemente herida luego de intervenir para impedir que dos canes fueran ahorcados presuntamente por desconocidos.

De acuerdo con testimonios de vecinos y familiares, la mujer acudió rápidamente tras escuchar pedidos de auxilio relacionados con el maltrato a los animales.

Sin medir el riesgo, decidió intervenir de inmediato para intentar salvarlos.

Sin embargo, en medio de la tensión y el forcejeo, uno de los perros —alterado por el miedo y el dolor— reaccionó violentamente y terminó atacándola, provocándole profundas mordeduras y severas perforaciones en distintas partes del cuerpo.

Grave lesión le impedirá trabajar

Producto del ataque, Ada Silva sufrió lesiones de consideración que afectaron seriamente uno de sus brazos, dejándolo temporalmente inutilizado.

La gravedad de las heridas le impedirá trabajar durante un largo periodo, situación que ha complicado aún más su situación económica.

Familiares señalaron que actualmente requiere tratamiento médico, medicamentos y un proceso de recuperación especializado debido a las secuelas físicas ocasionadas por el ataque.

Pese a las graves lesiones, Ada logró rescatar a uno de los perros. No obstante, el segundo animal murió durante el hecho.

Vecinos destacan acto de valentía

El caso ha generado profunda conmoción entre vecinos y usuarios en redes sociales, quienes resaltaron el acto de valentía y humanidad demostrado por la mujer al intentar defender a los animales pese al peligro existente.

Pobladores señalaron que Ada Silva es conocida en la comunidad por su constante preocupación por los animales abandonados y por brindar

ayuda a mascotas en situación de abandono o maltrato.

Asimismo, el hecho volvió a poner en debate los constantes casos de violencia contra animales y la falta de conciencia que todavía persiste en algunos sectores respecto al cuidado y protección de mascotas.

Piden apoyo solidario para cubrir gastos médicos

Debido a la gravedad de las lesiones, familiares y vecinos vienen solicitando apoyo solidario para ayudar a cubrir los gastos médicos y el proceso de recuperación de la mujer.

Indicaron que la imposibilidad de trabajar afectará seriamente su economía, por lo que esperan recibir respaldo de la población para afrontar el tratamiento que demandará su rehabilitación.

Mientras continúa recuperándose, el caso de Ada Silva ha sido considerado por muchos ciudadanos como un ejemplo de entrega y compasión frente al maltrato animal.

Dato:

El maltrato animal constituye un delito sancionado por la legislación peruana. Especialistas y colectivos protectores advierten que los casos de violencia contra mascotas continúan registrándose en distintas ciudades del país, generando preocupación entre ciudadanos y defensores de animales.

(Mendoza Flores Ceci)

REPUBLICA DEL PERU
 Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día SABADO 11 DE JULIO DEL 2026, a horas 11:30 AM, pretenden contraer Matrimonio Civil en el LOCAL "VILLA ZEVALLOS".

DON: ENRIQUE PARIAMACHI JAIME RONALDO				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
42	HUARAZ	INGENIERIA ALIMENTOS	PERUANO	42240272
DOMICILIO: BARRIO SHANGCAYAN - INDEPENDENCIA.				
DOÑA: MILLA MORALES RITA FATIMA				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
30	HUAYLAS	CONTADOR	PERUANA	70609357
DOMICILIO: BARRIO SHANGCAYAN - INDEPENDENCIA.				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
 Municipalidad Distrital de Independencia

27/05/2026
 Exp. N° 0015672-2026.

Recuay: condenan a 9 años de cárcel a sujeto por tocamientos a una menor en Ticapampa

Los hechos ocurrieron entre mayo y octubre del 2023, durante clases de catequesis que se desarrollaban en una parroquia de Ticapampa.

El sentenciado también fue inhabilitado de manera permanente para ejercer funciones en el sector educativo y deberá pagar una reparación civil de 8 mil soles



El Poder Judicial condenó a nueve años de prisión a un hombre por el delito de tocamientos indebidos en agravio de una menor de 11 años en el distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, en la región Áncash.

CLASES DE CATEQUESIS EN UNA PARROQUIA DE TICAPAMPA

De acuerdo con la investigación del Ministerio Público, los hechos ocurrieron entre mayo y octubre del 2023, durante clases de catequesis que se desarrollaban en una parroquia de Ticapampa.

DIVERSOS ELEMENTOS PROBATORIOS

Durante el juicio oral, cuya identidad del acusado se mantiene en reserva para proteger a la víctima, la

Fiscalía presentó diversos elementos probatorios, entre ellos la declaración de la menor en cámara Gesell, pericias psicológicas y testimonios clave.

REPARACIÓN CIVIL

El juzgado penal colegiado de Huaraz también ordenó que el sentenciado pague una reparación civil de 8 mil soles a favor de la menor agraviada.

INHABILITACIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

Asimismo, dispuso su inhabilitación permanente para ejercer cualquier función vinculada al sector educativo.

(Ronald Montoro Yopla).

Municipalidad Distrital de Huasta
BOLOGNESI - ANCASH - PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Jr. Bolognesi N°. 125-Plaza de armas-Cl. 955636306

EDICTO N°. 005 - 2026 DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Huasta, se ha presentado el ciudadano señor **MARVIN HAGLER VELASQUEZ PRUDENCIO**, identificado con DNI N°. 44502656, generando el expediente N°545-2026, de fecha 13 de mayo del 2026, solicitando la Rectificación Administrativa del su acta de nacimiento, inscrito en el año 1986, en el sentido que por error se ha omitido el segundo prenombre del padre del titular en la presente acta de nacimiento dice: **CIPRIANO VELASQUEZ OCROSPOMA**, cuando lo correcto debe decir: **CIPRIANO CORNELIO VELASQUEZ OCROSPOMA** y no como erróneamente figura asentado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad de conformidad con lo establecido por Art. 73 del D.S.N°. 015-98-PCM.

Huasta 25 de mayo del 2026

[Firma y sello de la Municipalidad Distrital de Huasta]

EXPEDIENTE N° 035-2026-ANC-NVR-HY-CZ

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y EDICTO

NOTARIAL

Ante mi oficio notarial, **ZULY DEL PILAR HUAMAN GONZALES**, solicita ser declarada propietaria por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio de la zona urbana, ubicado en **Carretera Trocha Carrozable, Sector Allauca**, distrito de **Caraz**, provincia de **Huaylas-Ancash**, su área es de **305.09 m2**, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el **FRENTE**: Colinda con la carretera trocha Carrozable, en línea recta con **8.39** metros lineales. Por la **DERECHA**: Colinda con la propiedad de los herederos Arturo Olivera y Teófila Gonzales Ángeles, en línea recta con **41.20** metros lineales. Por la **IZQUIERDA**: Colinda con un pasaje s/n, en línea recta con **41.20** metros lineales. Y, por el **FONDO**: Colinda con la propiedad de los herederos Arturo Olivera y Teófila Gonzales Ángeles, en línea recta con **6.50** metros lineales. Con un perímetro total de **97.29** ml. El predio no se encuentra inscrito en la SUNARP. Pero, es de propiedad particular, en virtud a la Escritura Pública de compraventa N° 35, con fecha **23 de febrero de 1967**, otorgado por ante el extinto notario de la ciudad de Caraz, don Manuel F. Villanueva. Asimismo, se notifica mediante la presente, a los presuntos herederos de la inmediata transferente: **Claudia Polo Vda. de Gonzales**, cuyos domicilios no conoce la solicitante. Y, que el 23 de junio del 2026, se realizará la actuación notarial de presencia, a horas: 16.00 p.m., en el inmueble materia de prescripción, descrito precedentemente. Finalmente, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante mi oficio Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz.

Caraz, 20 de mayo del 2026

[Firma y sello del Notario Público]
Abogado - Notario Público
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS-CARAZ

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y

EDICTO NOTARIAL

Ante mi notaria, **MANSUETO RIGOBERTO PINEDA ROSAS** y su cónyuge **ZENOBIA MANUELA CRISPIN DE PINEDA**, solicitan ser declarados propietarios por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio urbano, ubicado en **Calle s/n, Mz. E, Lote 1, Sector Cruz Viva**, distrito de **Caraz**, provincia de **Huaylas - Ancash**. Área: **70.00 M2**, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el **FRENTE**: Colinda anteriormente con la propiedad de doña Rosa Georgina Ávila Ángeles, actualmente la Calle S/N, en línea recta con: **14.00** m. Por la **DERECHA**: Colinda anteriormente con la propiedad de doña Rosa Georgina Ávila Ángeles, actualmente la propiedad de Manzueto Emilio Montañez Morales y doña Elsa Avendaño Ortiz, en línea recta con: **5.00** m. Por la **IZQUIERDA**: Colinda anteriormente con la propiedad de don Paulino Pineda, actualmente la propiedad de Manzueto Emilio Montañez Morales y doña Elsa Avendaño Ortiz, en línea recta con: **5.00** m.; y por el **FONDO**: Colinda anteriormente con la propiedad de doña Rosa Georgina Ávila Ángeles, actualmente la propiedad de Manzueto Emilio Montañez Morales y doña Elsa Avendaño Ortiz, en línea recta con: **14.00** m. Con un perímetro total de **38.00** m.

El predio se encuentra inscrito en la Partida N° 11321501 del Registro de Predios de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz.

Asimismo, se notifica, mediante la presente, a los presuntos herederos del titular registral **Manzueto Emilio Montañez Morales** y al nieto de la inmediata transferente: don **Ricardo Áureo Ávila Ángeles**, cuyos domicilios no conocen los solicitantes, Y, que el 02 de julio del 2026, se realizará la actuación notarial de presencia, a horas: 16.00 p.m., en el inmueble materia de prescripción, descrito precedentemente. Finalmente, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante mi oficio Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz.

Caraz, 25 de mayo del 2026

[Firma y sello del Notario Público]
Abogado - Notario Público
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS-CARAZ

Áncash: Policía detiene a sujetos con 634 ketes de PBC, pistola y municiones de uso militar



Los intervenidos serían integrantes de la banda criminal "Los Norteños del Hampa".

También se les incautó celulares reportados como robados, una balanza electrónica y dinero en efectivo

La Policía detuvo a dos hombres en posesión de 634 ketes de pasta básica de cocaína (PBC), una pistola abastecida y municiones de armas de fuego para uso militar. La intervención se realizó ayer en el pueblo joven Florida Alta, en Chimbote.

Banda criminal "Los Norteños del Hampa"

Los detenidos fueron identificados como Orlando

Arturo Huamán Lugo (41) y Ake Jack Chávez Santome (37), quienes integrarían la banda criminal "Los Norteños del Hampa".

Pase de droga

La captura se produjo luego de que agentes policiales recibieran información sobre un presunto pase de droga en las inmediaciones del jirón Angamos.

Al llegar a la zona, los efectivos observaron a dos sujetos que, al notar la presencia policial, ingresaron rápidamente a un inmueble, donde finalmente fueron intervenidos.

Lo incautado

Durante el registro domiciliario, la Policía halló los 634 envoltorios de PBC, además de una balanza electrónica, un plato metálico con restos de droga, coladores, recortes de papel y dinero en efectivo.

Armamento de uso militar

Asimismo, se encontró una pistola abastecida con municiones, una cacerina adicional, dos municiones de arma de fuego de largo alcance para uso militar y nueve celulares.

Según la verificación realizada en el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), tres de los equipos móviles figurarían como sustraídos.

Los intervenidos fueron trasladados a la comisaría Alto Perú para continuar con las diligencias de ley. El caso fue comunicado a la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa.

(Ronald Montoro Yopla)

PERÚ GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Markantsik alli kananpaq uray, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata"

OFICIO MULTIPLE N°19-2026-GRA/DREM/D

Huaraz, 25 de mayo del 2026

La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ancash invita al público en general al segundo taller informativo del estudio de impacto ambiental semidetallado (eia-sd) a 200 tmd de la Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210", ubicada en la localidad de Virahuanca, distrito de Moro, provincia de Santa, departamento de Ancash; cuyo titular es la empresa Minera Adriática S.A.C., en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 028-2008-EM y la Resolución Ministerial N.º 304-2008-EM (Artículo 4º).

Se describe el siguiente cronograma:

Tema: Segundo Taller Participativo del EIASd a 200 TMD de Planta de Beneficio "Falcon Crest 1210"

Lugar: Institución Educativa Primaria N° 88372, ubicado en la localidad de Virahuanca, distrito de Moro, provincia de Santa, departamento de Ancash

Fecha: 04 de junio de 2026

Hora: 3:00 pm

correo: grodriguez@mtp.com.pe

Teléfono: 989591163

Seguros de contar con su valiosa presencia, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ANCASH
Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

EXPEDIENTE N° 035-2026-ANC-NVR-HY-CZ

PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y EDICTO

NOTARIAL

Ante mi oficio notarial, ZULY DEL PILAR HUAMAN GONZALES, solicita ser declarada propietaria por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio de la zona urbana, ubicado en Carretera Trocha Carrozable, Sector Allauca, distrito de Caraz, provincia de Huaylas-Ancash, su área es de 305.09 m2, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el FRENTE: Colinda con la carretera trocha Carrozable, en línea recta con 8.39 metros lineales. Por la DERECHA: Colinda con la propiedad de los herederos Arturo Olivera y Teófila Gonzales Ángeles, en línea recta con 41.20 metros lineales. Por la IZQUIERDA: Colinda con un pasaje s/n, en línea recta con 41.20 metros lineales. Y, por el FONDO: Colinda con la propiedad de los herederos Arturo Olivera y Teófila Gonzales Ángeles, en línea recta con 6.50 metros lineales. Con un perímetro total de 97.29 ml. El predio no se encuentra inscrito en la SUNARP. Pero, es de propiedad particular, en virtud a la Escritura Pública de compraventa N° 35, con fecha 23 de febrero de 1967, otorgado por ante el extinto notario de la ciudad de Caraz, don Manuel F. Villanueva. Asimismo, se notifica mediante la presente, a los presuntos herederos de la inmediata transferente: Claudia Polo Vda. de Gonzales, cuyos domicilios no conoce la solicitante. Y, que el 23 de junio del 2026, se realizará la actuación notarial de presencia, a horas: 16.00 p.m., en el inmueble materia de prescripción, descrito precedentemente. Finalmente, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante mi oficio Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz.

Caraz, 20 de mayo del 2026

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Chicha canera, pipas artesanales y objetos prohibidos al descubierto en requisa al penal de Huaraz



Durante las revisiones, el personal penitenciario efectuó inspecciones en celdas y registros corporales a los internos

En la requisa se halló diversos objetos prohibidos que permanecían ocultos en ambientes del Penal Víctor Pérez Liendo de Huaraz

Operativos realizados en dos pabellones permitieron decomisar bebidas fermentadas, pipas artesanales y otros artículos no permitidos

Dos operativos de requisa realizados en el penal de Huaraz permitieron decomisar bebidas fermentadas y diversos objetos prohibidos que permanecían ocultos en ambientes de reclusión, informó el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

ACCIONES DE CONTROL Y SEGURIDAD

Las intervenciones se desarrollaron en los pabellones 1 y 4, ambos en el tercer piso del establecimiento penitenciario, como parte de las acciones de control y seguridad

que se ejecutan de manera permanente dentro del recinto.

TODO LO QUE SE HALLÓ

Durante las revisiones, el personal penitenciario efectuó inspecciones en celdas y registros corporales a los internos, hallando un balde con 18 litros de líquido fermentado, conocido como chicha canera, además de pipas artesanales, papel smoking, encendedores, cables y otros artículos no permitidos.

DECOMISAN TODO LA PROHIBIDO

Todos los objetos encontrados fueron retirados y decomisados conforme a los protocolos de seguridad establecidos por el INPE.

Los operativos estuvieron dirigidos por el director del penal de Huaraz, Christian Cárdenas Solís, con apoyo del personal de seguridad penitenciaria.

SEGUIRAN LOS OPERATIVOS

El INPE informó que continuará realizando intervenciones inopinadas en los establecimientos penitenciarios, con el objetivo de reforzar el control interno y evitar el ingreso o permanencia de sustancias y objetos prohibidos.

(Ronald Montoro Yopla)

General Eduan Díaz destaca labor de la PNP en su lucha contra el TID



En Uco decomisaron 35 kilos en Huarmey incineraron 1,500 plantones de marihuana

En conferencia de prensa el general PNP Eduan Díaz, jefe de la Región Policial Ancash, dijo que la policía viene trabajando intensamente en el tema de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, destacó la labor reciente de los efectivos de la Comisaría Rural de Uco (Huari) en donde han logrado decomisar 35 kilos de marihuana, hay dos detenidos.

En tanto se informa que el personal policial de la comisaría PNP de Huarmey realizaron un operativo de interdicción policial de sembríos de plantaciones de Cannabis Sativa, logrando incinerar 1500 plantaciones de marihuana y decomisar 2 sacos y medio de hojas secas. La interdicción se realizó a 5 horas de

caminata del poblado de Mal Paso, en el Valle Huarmey, provincia del mismo nombre.

El operativo policial se realizó tras una intensa caminata se logró intervenir una parcela de más de 1 hectárea que se encontraba camuflada entre unos sembríos de cultivos de pan llevar. No se encontraron personas en el lugar.

Lográndose erradicar 1500 plantones de marihuana que luego se procedió a su incineración en el mismo lugar de la intervención. Además, se decomisaron 2 sacos y medio de hierbas secas de marihuana que fueron trasladados a la comisaría de Huarmey. Luego de más de 8 horas se culminó el operativo y todo lo actuado fue puesto de conocimiento de la Ministerio Público a cargo de la Fiscal Adjunta Provincial de los Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas del Santa, Dra. Fiorella Cruz Meza para las diligencias de acuerdo a ley. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hidrandina retira 305 conexiones eléctricas clandestinas en lo que va del 2026



Empresa realizó 41 intervenciones entre enero y mayo para combatir el robo de energía y reducir riesgos para la población

Con el objetivo de combatir el robo de energía y proteger la seguridad de las familias, Hidrandina realizó diversos operativos durante los primeros cinco meses del 2026, logrando detectar y eliminar 305 conexiones clandestinas en distintas zonas de su área de atención.

Entre enero y mayo, la empresa ejecutó 41 operativos anticlandestinidad, mediante los cuales su personal identificó instalaciones eléctricas ilegales que funcionaban sin autorización y que representaban un riesgo para las personas y para el servicio eléctrico.

Gracias a estas intervenciones, Hidrandina

logró recuperar más de 244 mil kilovatios hora de energía que estaba siendo utilizada de manera irregular. Enero fue el mes con mayor cantidad de hallazgos, registrándose 78 conexiones clandestinas retiradas.

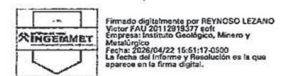
Además de retirar estas conexiones ilegales, la empresa también

trabajó en la detección de irregularidades relacionadas con el uso indebido de la energía y posibles manipulaciones en medidores, logrando recuperar un importante volumen de consumo no registrado.

Hidrandina recordó que las conexiones clandestinas no solo constituyen un delito, sino que también pueden generar cortocircuitos, incendios y accidentes eléctricos, poniendo en peligro la vida de las familias y afectando la calidad del servicio de los usuarios que sí cumplen con sus pagos.

Por ello, la empresa indicó que continuará realizando inspecciones y operativos en coordinación con las autoridades, con el fin de reducir estas prácticas y promover un servicio eléctrico más seguro y ordenado para toda la comunidad.

(Nota de prensa Hidrandina)



SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LUZ DE OFIR
Código: 03-00280-26
Fecha y hora de presentación: 24/03/2026, 13:47
Hectáreas: 600
Titular: JORGE ALEJANDRO VASQUEZ CHAVEZ / SEGUNDO ABRAHAM GABRIEL SAAVEDRA / DAVID FLORINDIS RODRIGUEZ
Distrito(s): CONCHUCOS / PAMPAS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 099	204
2	9 096	204
3	9 096	202
4	9 099	202

22/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico




Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1527 2022 6413 3204

EDICTO JUDICIAL

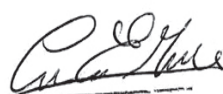
Ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dra. Bacilio Salazar Emma Consuelo y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 00499-2026-0-0201-JR-CI-02, mediante resolución N° 01 de fecha 14 de mayo del presente año, ha resuelto: 1. **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Betty Alicia León Ramírez** contra la Municipalidad Provincial de Huaraz, con citación del Procurador Municipal, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público, y Luis Miguel Sandoval Lazaro, sobre CAMBIO DE NOMBRE; 2. **CÍTESE** a las partes a la Audiencia Única que se realizará el **DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA**, hora exacta, bajo apercibimiento de realizarse con las partes que se conecten, y si ambas partes no lo hicieren injustificadamente se declarará concluido el proceso. Autorizado por el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder.

25 de mayo del año 2026.


JAIMÉ NORABUENA ROJAS
 Secretario Judicial
 Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral
 SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
 EN LO CIVIL DE HUARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. MIRIAN DEL ROSARIO SANCHEZ RAMIREZ; y la Especialista Legal que autoriza: **Claudia Vanessa Echevarria Mejía**; en el Expediente N° 00054-2026-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01, del 20 de mayo del 2026 **AUTOS Y VISTOS**; se resuelve **ADMITIR** a trámite la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, con número 197, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huallanca Provincial de Huaylas, Departamento de Ancash, presentado por **Manuela Noemí Cassio Lara**, en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo de del segundo prenombre de su progenitor Julio Cassio Carrión, debiendo ser **Julio Toribio Cassio Carrión**, y con respecto al segundo prenombre de su progenitora Julia Lara Loarte debiendo ser lo correcto **Julia Donatila Lara Loarte**, subsistiendo todo lo demás que contiene. Lo que pone a conocimiento para los fines de ley. **Caraz, 27 de mayo de 2026.**


Claudia Vanessa Echevarria Mejía
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado del M.D.J. - Huaylas - Caraz
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Policía rescata halcón que vivía en estado deplorable



Fue hallado en un inmueble en Palmira Alta -Huaraz

Personal policial de la Comisaría de Familia de Huaraz logró el rescate de un espécimen de fauna silvestre, identificado preliminarmente como un halcón, hallado en un inmueble del sector Palmira Alta -Huaraz. Efectivos de esta dependencia policial perteneciente a la Región Policial Ancash, pese a que no era su competencia tras conocer la situación en que vivía el ave, se dirigieron al lugar en donde constataron que el hábitat no era de los más conveniente para subsistir.

Además, la tenencia de estas aves que está en proceso de extinción no deben

criarse en casa como mascota, claro está que estas aves pueden atacar para poder alimentarse, no son peligrosas, pero son aves rapaces carnívoras equipadas con garras afiladas y picos fuertes, pero su instinto natural es evitar a las personas. Su único peligro real hacia el humano ocurre en situaciones muy específicas o si se sienten amenazados.

El ave presentaba aparentes signos de cautiverio, siendo puesta bajo custodia y posteriormente entregada a la Unidad Especializada de Medio Ambiente para su protección y atención correspondiente.

En fin, esta labor policial es de suma importancia para cuidar la naturaleza en donde la mano del hombre es la más pernicioso si toca un nido de polluelos de halcones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

ODPE Huaraz deja expedido proceso en 23 distritos de Huaraz y Carhuaz

Población electoral tiene nueva cita este domingo 7 de julio

La Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Huaraz, en conferencia de prensa se informó sobre importantes avances de la Segunda Elección Presidencial 2026. Es así que se garantiza la participación de la ciudadanía bien informada y responsable durante la Segunda Elección Presidencial

de la circunscripción de la ODPE Huaraz, los "chalecos azules" brindan información

clave sobre las funciones que cumplirán los miembros de mesa, el desarrollo de la jornada electoral y la importancia del voto responsable. El jefe de la ODPE Huaraz, Luis Borja Bazalar, destacó la importancia de la participación ciudadana en estas actividades. "Las campañas de orientación electoral buscan que la ciudadanía esté informada y preparada para ejercer su derecho al voto de manera responsable, así como para que los miembros de mesa cumplan adecuadamente con las funciones que se les ha encomendado durante la jornada electoral", enfatizó.

El domingo 31 de mayo se desarrollará la capacitación nacional dirigida a los miembros de mesa, jornada en la que los ciudadanos seleccionados podrán practicar el correcto desarrollo de la jornada electoral, desde la instalación de la mesa de sufragio hasta el escrutinio y llenado de actas, fortaleciendo así su preparación y garantizando un proceso electoral ordenado y transparente durante la Segunda Elección Presidencial 2026. Para este proceso, la ODPE Huaraz habilitará 83 locales de votación, donde se instalarán 605 mesas de sufragio, para atender a 170,160 electores hábiles en las provincias de Huaraz y Carhuaz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



2026, la ONPE, a través del ODPE Huaraz, se viene reforzando las acciones de capacitación y orientación electoral en los 23 distritos y 35 centros poblados comprendidos en las provincias de Huaraz y Carhuaz.

Las actividades de capacitación se desarrollan en todos los distritos y centros poblados

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportistas confirman paro nacional indefinido para el martes 2 de junio por incumplimiento de promesas del Gobierno



La paralización abarcará el transporte urbano de Lima y Callao, así como empresas interprovinciales y de carga pesada, debido a que no se han emitido las disposiciones prometida

Diversos gremios de transportistas anunciaron el inicio de un paro nacional indefinido desde las 12.00 a. m. del próximo 2 de junio, como medida de protesta ante el presunto incumplimiento de compromisos asumidos por el Ejecutivo durante las mesas de trabajo realizadas en abril.

La medida fue confirmada por dirigentes del sector, quienes señalaron que, pese a los acuerdos alcanzados con distintas entidades del Estado, hasta la fecha no se han emitido las disposiciones prometidas para enfrentar el incremento de costos operativos y la crisis que afecta al transporte.

Denuncian incumplimiento de acuerdos firmados con el Ejecutivo

El anuncio fue realizado por Martín Ojeda, vocero de Transportes Unidos, quien sostuvo que el Gobierno no cumplió con implementar las medidas acordadas durante las reuniones realizadas el 14 y 15 de abril con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Energía y Minas (Minem), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Osinergmin y la Autoridad de Transporte Urbano (ATU).

Según indicó, uno de los principales reclamos es la ausencia de los decretos de urgencia que, de acuerdo con los gremios, debían emitirse para aliviar la situación económica del sector.

“Hasta el día de hoy no tenemos respuesta alguna. Nos reiteramos en esa fecha de paro porque no se han emitido los decretos de urgencia prometidos”, manifestó.

Durante la conferencia también participaron representantes del transporte urbano, interprovincial y

de carga pesada.

Transportistas de carga pesada advierten impacto por alza del diésel

Giovanni Diez, representante del sector de carga pesada, señaló que aproximadamente el 90% de las 245.000 empresas del rubro opera utilizando diésel, combustible cuyo precio, según indicó, se habría incrementado cerca de un 70%.

Explicó que este aumento afecta directamente la estructura de costos del servicio.

“El costo operativo prácticamente se traduce en combustible. El transporte ya no puede aguantar más”, afirmó.

Además, recordó que durante las conversaciones con el Ejecutivo solicitaron un subsidio temporal de \$/4 por galón durante dos meses consecutivos, propuesta que —según denunció— no fue implementada pese a haber quedado registrada en actas.

Crisis por inseguridad y falta de conductores

Por su parte, Héctor Vargas, presidente de empresas de transporte urbano de Lima y Callao, sostuvo que el sector enfrenta una problemática que va más allá del precio del combustible.

Según explicó, desde 2024 las empresas reportan una disminución sostenida de conductores debido al aumento de amenazas y hechos de violencia.

“Muchos conductores se están saliendo del mercado por miedo. Hoy las empresas operan apenas al 30% o 40% de su capacidad”, indicó.

El dirigente señaló que durante las mesas técnicas el Ejecutivo reconoció una crisis estructural y se comprometió a adoptar medidas extraordinarias para el sector.

No obstante, afirmó que hasta ahora no existe información oficial sobre el avance de esas acciones. “Ante este silencio y esta incertidumbre total hemos tomado la decisión de paralizar”, expresó.

Paro incluirá transporte urbano, interprovincial y carga pesada

Los dirigentes informaron que la medida anunciada para el 2 de junio comprenderá servicios de transporte urbano de Lima y Callao, empresas interprovinciales y unidades de carga pesada en distintas regiones del país.

Los gremios indicaron que, de no existir una respuesta del Ejecutivo en los próximos días, la paralización se mantendrá de forma indefinida.

(Luis Aguilar - larepublica.pe)

En Nuevo Chimbote policía interviene a 3 adolescentes por drogas uno de ellos de tan solo tiene 14 años

Son acusados del delito de tráfico ilícito de drogas, en la modalidad de microcomercialización

Personal policial del Área de Investigación Criminal de Nuevo Chimbote intervino a tres adolescentes por su presunta participación en el delito de tráfico ilícito de drogas, en la modalidad de microcomercialización.

17 Y 14 AÑOS

Los intervenidos son dos adolescentes de 17 años y uno de tan solo 14 años.

Fueron ubicados por inmediaciones del asentamiento humano Villa Santa Rosa del Sur, en el distrito de Nuevo Chimbote, región Áncash, luego de que personal policial recibiera información sobre una presunta actividad ilícita relacionada con la venta de sustancias prohibidas.

CAVERON CON PASTA BÁSICA DE COCAÍNA

La Policía informa que los menores, que estaban cerca de una mototaxi, al notar su presencia, ingresaron rápidamente a un inmueble cercano, pero fueron intervenidos y puestos a disposición de la unidad especializada para las diligencias correspondientes, debido a que se les encontró 50 envoltorios de pasta básica de cocaína.

Como se trataba de menores de edad, se procedió a dar aviso a la Segunda Fiscalía de Familia de Nuevo Chimbote. (Ronald Montoro Yopla).



Nadeska Widausky rompe su silencio tras ser detenida por proxenetismo y echa la culpa a su primo: “Lo niego rotundamente”



La modelo Nadeska Widausky, de 33 años, es investigada en Bélgica por delitos de trata de personas, proxenetismo y robo con violencia.

Podría enfrentar hasta 20 años de prisión.

Nadeska Widausky fue detenida por Interpol tras orden de captura en Bélgica por presunto proxenetismo y tráfico de drogas

La modelo peruana fue intervenida por Interpol tras una requisitoria internacional emitida por Bélgica por numerosos delitos.

Además, se conoció que Nadeska Widausky registra antecedentes policiales desde el 2015.

Además, se conoció que Nadeska Widausky registra antecedentes policiales desde el 2015. Cinco días después de que fuera emitida una orden de captura internacional contra Nadeska Widausky, la modelo peruana fue detenida este martes 26 de mayo por agentes de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

La bailarina, de 33 años, tendrá que enfrentar a las autoridades judiciales de Brujas, en Bélgica, que la investigan por los delitos de trata de personas, proxenetismo y robo con violencia o amenaza. La modelo y bailarina peruana Nadeska Wi-

dausky, quien podría enfrentar una pena máxima de 20 años, fue intervenida en Jesús María, específicamente en la intersección de la av. Gregorio Escobedo y la calle Las Casuarinas, frente al colegio San Felipe.

Luego, fue llevada a la sede de Interpol en Monterrico, donde se encontró con su abogado Julio Gago Vicuña.

Nadeska Widausky asegura ser inocente

Tras ser detenida, Nadeska Widausky habló a través de su abogado y aseguró ser inocente. De acuerdo con las declaraciones del letrado Julio Gago, la modelo indicó que las acusaciones de proxenetismo y tráfico ilícito de drogas son falsas.

“Yo he hablado con ella. Ella me refiere a que es una acusación falsa. Es una operación de Bélgica, por un tema de proxenetismo”, manifestó Gago Vicuña a diversos medios de comunicación.

Julio Gago también explicó que la denuncia contra su patrocinada habría sido presentada por un primo suyo debido a una enemistad relacionada con un préstamo.

“Solamente hay una orden de captura, eso va a pasar a un juzgado y lo vamos a afrontar”, añadió.

Asimismo, Nadeska Widausky reapareció ante la prensa y aseguró que el responsable de todo ese malentendido es su primo.

“Lo niego rotundamente. Jeferson Rubiño Solaya es el verdadero proxeneta de su mujer. No hay ningún tráfico de drogas. Solamente es para que a su mujer le den la estadia en Bélgica”, dijo.

¿Nadeska Widausky será extraditada?

Además, el especialista en derecho penal señaló que Nadeska Widausky pasará por el médico legista y posteriormente será puesta a disposición del juzgado penal, que determinará su situación legal.

“Ella va a afrontar una extradición. No puedo darles más detalles porque solamente he visto la orden de captura.

He conversado con ella un poquito. Para mí es inocente. Yo la conozco muchos años”, concluyó.

(Ronald Montoro Yopla)

Nadeska Widausky se quiebra: “Déjeme demostrar mi inocencia sin desproteger a mi madre y a mi hijo”

La influencer peruana aseguró ser inocente. En la audiencia, negó las acusaciones en su contra y aseguró que nunca pondría en riesgo a su familia.

Además, pidió al magistrado continuar su proceso en libertad.

Sin embargo el poder Judicial dictó prisión preventiva de 9 meses

(Por Brenda García Retamal - Agrega RPP)

La influencer peruana aseguró ser inocente. En la audiencia, negó las acusaciones en su contra y aseguró que nunca pondría en riesgo a su familia. Además, pidió al magistrado continuar su proceso en libertad.

La influencer Nadeska Widausky brindó declaraciones durante una audiencia virtual en el Trigésimo Tercer Juzgado Investigación preparatoria de Lima, en la que el Poder Judicial evalúa si ordena la detención preventiva con fines de extradición de la modelo.

En su declaración, negó las acusaciones en su contra y solicitó a las autoridades poder afrontar el proceso desde Perú para no alejarse de su hijo y su madre.

Widausky aseguró que no existen pruebas contundentes que respalden las acusaciones que enfrenta y remarcó que jamás pondría en riesgo a su familia.

“A mí no se me prueba nada de lo que se me está acusando porque es muy fuerte. Tengo una madre de 63 años y un niño de 7. Nunca he puesto en riesgo el bienestar de mi hijo ni de mi madre”, expresó.

Asimismo, también explicó que actualmente es el principal apoyo económico de su familia y manifestó preocupación por lo que podría suceder con su familia si es enviada fuera del país. “Durante mis 33 años he cometido errores personales, pero nunca contra el Estado o poniendo en riesgo la vida de mi hijo”, señaló.

Por otro lado, pidió que se le permita seguir el proceso desde territorio peruano, argumentando que en Bélgica no cuenta con familiares ni una red de apoyo.

“Le pido por favor que me dé la oportunidad de poder hacer el seguimiento desde aquí, desde Perú porque tengo derechos. Yo allá en Bélgica no tengo familia, no tengo a nadie”

La influencer pidió afrontar el proceso desde Perú para no dejar desprotegidos a su madre y a su hijo.

Nadeska Widausky niega acusaciones de extorsión

En otro momento de la audiencia, Widausky rechazó las versiones que la vinculan con presuntos delitos de extorsión y sostuvo que no entiende de dónde provienen dichas acusaciones.

“Me culpan de extorsión y no sé de dónde están sacando esa información”, afirmó. También explicó que el único proceso que tuvo anteriormente en Bélgica estuvo relacionado con el robo de un celular.

La influencer insistió en que no tiene intención de escapar y recordó que mantiene una vida pública expuesta constantemente en redes sociales.

“Si yo le pido dinero a un hombre, él me lo va a dar”

Finalmente, Widausky negó cualquier vínculo con organizaciones delictivas y aseguró que desea demostrar su inocencia en libertad.

“No tengo miedo porque nunca me he metido en ninguna red criminal. Para mí las cosas son muy fáciles, si



yo voy y le pido dinero a un hombre, ese hombre me lo va a dar. No necesito estar haciendo daño a cualquier persona y poner en peligro mi libertad si yo lo puedo tener todo”.

Además, recordó que años atrás enfrentó otro proceso judicial del que terminó siendo absuelta.

“Desde mis 19 años estoy en esto desde que se me acusó de asesinato, pero el tiempo me dio la razón, no tuve la culpa”, declaró.

La influencer cerró su intervención solicitando que no se desproteja a su familia mientras afronta el proceso judicial. “Déjeme demostrar mi inocencia en libertad sin desproteger a mi madre y a mi hijo”, concluyó.

Catástrofe Monumental: todas las claves de la eliminación de Universitario de la Libertadores

Universitario se despidió de la Copa Libertadores siendo último en su grupo. A continuación, las claves de una historia que, a principios de año, nadie se esperaba.

El día que se conoció el grupo de Universitario en la Copa Libertadores, los hinchas -en su mayoría- celebraron. Y es que el cuadro Crema, después de varios años, caía en una zona donde no había equipos brasileños ni argentinos.

"La clasificación puede ser más fácil", expresaban algunos. Otros pocos, sabiendo que nada es fácil, fueron cautos. "Hay que esperar, con un equipo peruano nunca se sabe", decían. Meses después, ninguno de los dos bandos se imaginó el desenlace.

El cuadro dirigido por Héctor Cúper, el menos culpable de todos, no cumplió con el mínimo que la propia dirigencia y jugadores esperaban: clasificar a los octavos de final del torneo.

Último en su grupo, Universitario decepcionó en todos los aspectos. No está ni cerca de lo que demostró el año pasado. Es otro. Diferente. Distinto. Sin ideas.

Es un cuadro que -parece- perdió la garra. Es un equipo que quisieron actualizar, pero le pusieron un chip desfasado. Es, sin exagerar, cualquier otro equipo menos el tricampeón. ¿Qué pasó? Estas son las claves de la sorpresiva eliminación temprana de Universitario en la Copa Libertadores.

Contrataciones que no sumaron al equipo

Universitario llegaba a la Copa Libertadores como el tricampeón peruano. Y eso tenía que significar dos cosas: mantener a tus mejores jugadores y traer refuerzos. Pero, parece, que se olvidaron de esto último.

La 'U' sorprendió con la llegada -esperada- de Diego Romero y la salida -errada- de Sebastián Britos. El uruguayo se había mostrado sólido bajo los tres palos, pero el cuadro Crema quiso abrirle las puertas -otra vez- a uno de la casa.

Romero empezó el año siendo titular. Sin embargo, perdió el puesto con Miguel Vargas. Y, siendo sinceros, no hay diferencia entre ambos.

El arquero peruano no jugó en cinco de los seis partidos de la 'U' en la Copa Libertadores. La pregunta cae de madura: ¿era necesario su regreso?

Otras dos llegadas que han sumado poco -y nada- son la de Miguel Silveira y la de Sekou Gassama. Miguelinho jugó en tres de los seis partidos de la 'U' en la Copa.

La coincidencias es que en esos cotejos, el equipo no ganó. El brasileño no ha sido capaz de pelearle el puesto a Jairo Concha, ni muchos menos a Edison Flores, que pese a que no está en su mejor estado físico, sigue siendo superior.

Mientras que el senegalés es un caso aparte. Se le permitió llegar varios días tarde a la pretemporada, y eso se notó con el paso de las semanas y hasta meses.

Solo vio minutos en tres encuentros de Libertadores. No hizo

nada, salvo un buen pase a Martín Pérez Guedes en el duelo contra Nacional. No sumó. No ayudó.

Pero, no todo fue malo en los refuerzos. Caín Fara y Lisandro Alzugaray son, sin duda, los que se salvan de la crítica. El defensor central, desde que llegó a Universitario, se hizo con el puesto de titular. Va bien por arriba y por abajo. Tiene dinámica. Buen pase largo.

Y garra, algo que todos los hinchas cremas le piden a sus jugadores. Y el delantero demostró por qué es uno de los jugadores más importantes de los últimos años de LDU Quito. Tiene dinámica, buena visión de juego, se sabe mover por los espacios y gol, algo que la 'U' necesitaba.

Sobre Héctor Fertoli y Bryan Reyna no hay mucho qué decir. Caen en la nebulosa. Se sabe cómo juegan y qué pueden demostrar en el campo. Ambos tienen experiencia.

Pero, por lo poco que han mostrado, se entendería que no entran en el esquema de Universitario. Con la llegada de Héctor Cúper puede que tengan más minutos, pero eso solo el tiempo lo dirá.

Los partidos ante Coquimbo Unido

Los encuentros ante Coquimbo Unido son -y deben ser- un capítulo aparte en la catástrofe de Universitario. Todos creían -o al menos pensaban- que la clasificación a octavos era posible si la 'U' le ganaba los dos partidos al conjunto chileno. Seis de seis y medio boleto a la siguiente ronda. Pues, parece que en Coquimbo también pensaban lo mismo, pero al revés.

En Lima, el campeón chileno -algo que todos olvidaron- jugó un partido perfecto. Ganó 2-0 siendo muy superior a los cremas y demostraron que no iban a ser la Cenicienta del grupo. Y esa condición la volvieron a demostrar de locales, cuando le ganaron 2-1 a los peruanos.

Finalizada la fase de grupos podemos ver qué tan importante era el duelo entre ambos equipos. Coquimbo terminó primero en su grupo con diez puntos, seis de los cuales los obtuvo ante la 'U'. El equipo de Héctor Cúper terminó último con seis. Es decir, si el conjunto de Ate ganaba su partido como local, habría clasificado a los octavos de final, superando por dos puntos a los chilenos. ¿Se dan cuenta que tan importante era la llave ante Coquimbo Unido?

La no continuidad de un proyecto y cambio



de entrenadores

Universitario llegaba a la temporada 2026 siendo el tricampeón peruano. Y eso no es casualidad. Y si bien todos estaban de acuerdo en que la 'U' necesitaba mejorar algunos aspectos, como el tener diversos sistemas de juego, nadie pensaba que el cambio sería tan rápido y brusco.

La salida de Jorge Fossati y la llegada de Javier Rabanal significó un giro de 180 grados. Los primeros partidos del Torneo Apertura daban a entender que Universitario seguiría con el mismo ritmo de los últimos tres años.

Pero, se empezaron a sentir los cambios. La dinámica no era la misma. El juego se volvió más asociativo, sí, pero lento. La velocidad por las bandas se empezó a perder, y eso, en un cuadro acostumbrado en ir hacia adelante siempre, se sintió.

Los malos resultados en la Liga1 y en la Copa Libertadores llevaron a romper el vínculo con el español, que venía de encabezar un proyecto ambicioso en Independiente del Valle, y darle la posta a Jorge Araujo, un hombre de la casa.

La mayoría estuvo de acuerdo en que el peruano asumiera las riendas de Universitario. De hecho, empezó bien y se esperaba que la 'U' volviera a ser el mismo, pero el equipo cayó en lo mismo: falta de dinamismo y cero ideas de elaboración.

Ante ello, se eligió a que, a criterio de todos, es el mejor técnico extranjero que llega a nuestro país en los últimos años: Héctor Cúper. Dos veces finalista de la Champions League con Valencia, el argentino tendrá la misión de enrumbar a Universitario y -al menos- buscar salvar el año de la única manera posible: el tetracampeonato.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

